



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001174/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DEVI/282/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán, Fernando Cravioto Padilla, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1073/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Fernando Cravioto Padilla, Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

13 DIC 2022

Recibió: Morci

Hora: 12:40

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00001690

FECHA: 13-12-2022

HORA: 14:35

RECIBÍÓ: Mauricio

C/andru



1174



Ciudad de México, Coyoacán, 2 de diciembre de 2022
Oficio Número ALC/DEVI/282/2022
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Presente

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000286.13/2022, dirigido al Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde de Coyoacán, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión del 13 de octubre de 2022, referente a:

PRIMERO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE COADYUVEN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN POR MEDIOS MAGNÉTICOS E IMPRESOS, A EFECTO DE INFORMAR Y PREVENIR A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DERIVADO DE LAS EXTORSIONES OCURRIDAS A RESTAURANTEROS POR FALSOS INSPECTORES LOCALES DE TRABAJO.

Al respecto, me permito adjuntar copia de oficio DCSMDyOP/988/2022, signado por el Director de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública, quien informa que a través de los oficios DCSMDyOP/917/2022 y DCSMDyOP/984/2022, se solicita al Coordinador de Apoyo a Estudios del Trabajo y Comunicación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y al Coordinador de la Actividad Verificadora de las Alcaldías del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) respectivamente, nos proporcionen las recomendaciones, sugerencias y/o los lineamientos que debe cumplir el personal asignado a tareas de verificación, con el fin de alertar a propietarios de establecimientos mercantiles a tener mucho cuidado de los presuntos inspectores y mantener toda su documentación en regla para evitar ser víctimas de estas formas de extorsión por supuestos funcionarios y coadyuvar con ellos en llevar a cabo una campaña similar de difusión en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Coyoacán.

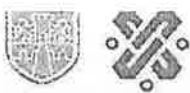
Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente
Director Ejecutivo de Vinculación
Interinstitucional

Fernando Cravieta Padilla

FCP*FAG*rpr
Ref. COY/3359/2022





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

COYOACÁN ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA



ALCALDÍA COYOACÁN
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 FECHA: 29-11-22
 HORA: 12:09
 RECIBIDO POR: JMSI

07 DIC. 2022
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2022
Número de Oficio: DCSMDyOP/988/2022

DR. FERNANDO DANIEL CRAVIOTO PADILLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PRESENTE

En atención al volante de turno COY/3359/2022, con número de folio 6334, de fecha 26 de octubre del año en curso, al oficio SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/000286.13/2022, firmado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en donde se nos da a conocer el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, que a continuación se cita:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías para que coadyuven con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, y realicen campañas permanentes de difusión por medios magnéticos e impresos, a efecto de informar y prevenir a los establecimientos mercantiles, derivado de las extorsiones ocurridas a restauranteros por falsos inspectores locales de trabajo.

Segundo.- Exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías para que coadyuven con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, y se informe en estas campañas permanentes de difusión por medios magnéticos e impresos, cómo es que se debe realizar verdaderamente una visita de inspección, como identificar un documento apócrifo, teléfonos y autoridades ante las que puede denunciar y/ verificar si están siendo víctimas de esta nueva forma de extorsión. le informo lo siguiente:

La Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública, el 10 de noviembre del año en curso, envió el oficio DCSMDyOP/917/2022, al Lic. Eduardo Emmanuel Hernández Arroyo, Coordinador de Apoyo a Estudios del Trabajo y Comunicación de la Secretaría de

Alfende 38
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4599 Ext. 1134

CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Trabajo y Fomento al Empleo, del Gobierno de la Ciudad de México, y oficio DCSMDyOP/984/2022, de fecha 25 de noviembre del 2022, dirigido a Omar Bello González, Coordinador de la Actividad Verificadora de las Alcaldías del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), en donde solicitamos que nos proporcionen las recomendaciones, sugerencias y/o los lineamientos que se debe cumplir el personal asignado a tareas de verificación, con el fin de alertar a propietarios de establecimientos mercantiles a tener mucho cuidado de los presuntos inspectores y mantener toda su documentación en regla para evitar ser víctimas de estas formas de extorsión por supuestos funcionarios y coadyuvar con ellos en llevar a cabo una campaña similar de difusión en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Coyoacán.

Estamos en espera de la información para dar el cumplimiento correcto al **Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución, celebrado el 13 de octubre del 2022**, e iniciar la campaña con los diseños que se desarrollaran en esta Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SERGIO JAVIER JIMÉNEZ MENDOZA



**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA**

c.c.p- Expediente